



Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo
Poder Legislativo
Querétaro
Oficialía de Partes

13 JUL. 2007

Hora: 15:43 original

Anexos: Informe

005972

Santiago de Querétaro, Qro. 11 de julio de 2007.

Oficio: Núm. ESFE/613/07

Asunto: Envío de Informes de 1er. Semestre de 2006.

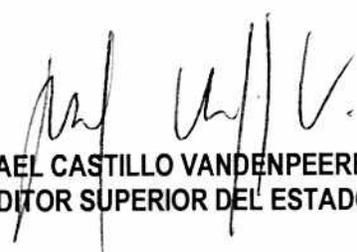
DIP. LIC. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y 13 fracción XIII, 23, 39, 40 de la Ley de Fiscalización, me permito remitir a usted, el Informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquin, Qro.**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2006**; el cual consta de **4** hojas marcadas con los folios del **000000 al 000003**.

El informe anexo, se presenta a fin de que esa Legislatura esté en posibilidad de cumplimentar lo establecido en los artículos 41,43, y 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

c.c.p. archivo

**INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.**

I. Introducción.

El presente informe tiene por objeto dar a conocer los resultados del proceso de fiscalización superior practicado a la cuenta pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro.**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2006**, con la información presentada por la Entidad fiscalizada. Por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera de la Entidad fiscalizada y su apego a las disposiciones legales aplicables, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión financiera que se llevo a cabo por medio de exámenes que fueron realizados principalmente en base a pruebas selectivas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

II. Antecedentes.

a) Se presentó por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro., a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, su cuenta pública, correspondientes a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2006 y del 01 de abril al 30 de junio de 2006.

b) En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 3, 13 fracciones I, IX, X, XI, XII y XVI, 23, 24 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVII, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 35, 45 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, en fecha 24 de agosto de 2006, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, inició la fiscalización superior de la cuenta pública presentada por la Entidad fiscalizada.

c) En fecha 16 de noviembre de 2006, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, comunicó por escrito a la Entidad fiscalizada, las observaciones y recomendaciones, derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta las aclarara, atendiera o solventara.

d) En cumplimiento a lo anterior, la Entidad Fiscalizada en fecha 07 de diciembre de 2006, presentó oficio de aclaración acompañado de la información con la que se pretendió solventar las observaciones y recomendaciones notificadas, situación que alcanzó en lo general, quedando pendientes las que se describen en el apartado V del presente informe.

000000

III. Síntesis de la Gestión Financiera y Operación de la Entidad Fiscalizada.

En relación a los Estados Financieros que presenta la Entidad fiscalizada se informa lo siguiente:

a) Análisis de la Situación Financiera.

Del análisis efectuado a la relación entre los derechos y obligaciones de la Entidad fiscalizada, se puede afirmar que esta muestra suficiencia financiera, resultado de la obtención de un superávit acumulado al 30 de junio de 2006 por \$276,707.28 (Doscientos setenta y seis mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.), que deriva de la eficiencia en la guarda del equilibrio entre los ingresos recaudados y los egresos efectuados tanto en ejercicios anteriores como, en este caso, en el periodo que se informa, lo que permite cubrir parte del pasivo contraído al 30 de junio de 2006, como el absoluto cumplimiento en la guarda del equilibrio entre los ingresos y los egresos presupuestados.

Es importante señalar que la Entidad fiscalizada muestra en sus estados financieros que puede disponer de forma inmediata el 67.81% del total del Activo Circulante que asciende a un importe de \$453,443.39 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 39/100 M.N.), ya que el 32.19% de este importe está a cargo de Deudores Diversos, sin un periodo de recuperación establecido.

b) Ingresos

Los ingresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, ascendieron a la cantidad de \$1'089,484.17 (Un millón ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.), los cuales se detallan a continuación:

Ingresos		
b.1) Participaciones Municipales	1'089,484.17	100.00%
Total de Ingresos	\$1'089,484.17	100.00%

c) Egresos.

Los egresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, ascendieron a la cantidad de \$856,016.13 (Ochocientos cincuenta y seis mil dieciséis pesos 13/100 M.N.), que se desglosan a continuación:

Egresos		
c.1) Servicios Personales	551,312.43	64.40%

Hoja 2 de 4

000001



Entidad Superior de
Fiscalización del Estado
QUERÉTARO

Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo

c.2)	Servicios Generales	161,160.30	18.83%
c.3)	Materiales y Suministros	59,280.37	6.93%
	Total de Gasto Corriente	\$771,753.10	90.16%
c.4)	Maquinaria, Mobiliario y Equipo	787.75	0.09%
	Total de Gasto de Inversión	\$ 787.75	0.09%
c.6)	Transferencias, Subsidios y Aportaciones	83,474.28	9.75%
	Total de transferencias, subsidios y apor.	\$ 83,474.28	9.75%
	Total de Egresos	\$856,015.13	100.00%

d) Avance del ejercicio presupuestal.

El ejercicio del gasto al cierre del periodo revisado ascendió a \$856,015.13 (Ochocientos cincuenta y seis mil quince pesos 13/100 M.N.), que representa el 33.88% del total del presupuesto.

e) Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Del análisis efectuado al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, se constató que los orígenes de recursos ascendieron a la cantidad de \$1'259,976.11 (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos 11/100 M.N.), mientras que sus aplicaciones importaron la cantidad de \$952,533.75 (Novecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos 75/100 M.N.), arrojando un saldo en efectivo disponible de \$307,442.36 (Trescientos siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 36/100 M.N.), que corresponde a los saldos de Caja, Fondos, Bancos e Inversiones que aparecen en su Balance General.

f) Financiamiento contratado como ingreso extraordinario.

La Entidad fiscalizada no presenta pasivos al 30 de junio de 2006, originados por financiamiento contratado considerado como ingreso extraordinario.

IV. Metodología de la Revisión de la Cuenta Pública.

La naturaleza de la fiscalización se apegó a lo que estipula la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y a las normas de auditoría y procedimientos aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública presentada, no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se cumplieron con los objetivos y metas de los programas, que las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustan a los conceptos y partidas específicas y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad.

Hoja 3 de 4

000002



Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo

Lo cual se llevó a cabo de acuerdo a las circunstancias, pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

Para llevar a cabo la fiscalización de referencia, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, elaboró una planeación y programa para la revisión que se desarrolló bajo un calendario de trabajo.

Los estados informativos que conforman las cifras presentadas en la Cuenta Pública de la Entidad fiscalizada son responsabilidad de la administración de la misma y se indican a continuación:

- a) El Balance General;
- b) El Estado de Resultados;
- c) El Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- d) Estado de verificaciones a resultados de ejercicios anteriores
- e) El Avance del Ejercicio Presupuestal.

Por lo que la opinión contenida en el presente informe, se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

V. Conclusión

Por lo anteriormente expuesto y fundado, podemos concluir que la Situación Financiera de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2006 se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los Principios de Contabilidad Gubernamental.

000003



Entidad Superior de Fiscalización del Estado

Poder Legislativo

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización realizada a la Entidad denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquin, Qro. respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2006, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, cuyo contenido es responsabilidad de la misma, a través de su Titular.

[Handwritten signature]

C.P. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO